

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 749

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES AMAZONICOS COTRAMZO CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Morona, el 1 de setiembre de 2004, presentada en este despacho el día 17 de noviembre de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1397-DJ-04 de 22 de noviembre de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES AMAZONICOS COTRAMZO CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Pablo Sexto Provincia de Morona Santiago, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pablo Sexto

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Morona, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 22 NOV. 2004


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PABLO SEXTO

CERTIFICO: Que el día de hoy dos de marzo del dos mil cinco, se inscribió la presente Escritura Pública de Constitución de una Compañía de Transportes "**AMAZONICOS COTRAMZO CIA LTDA.**", bajo el N° 1 en el Registro Mercantil y con el N° 1 del Repertorio General.

Pablo Sexto, marzo 02 del 2005

